

ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE ASESORA O ASESOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. (23/2024)

En relación a la "Convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de personal laboral temporal de Asesora o Asesor Jurídico de la Unidad de Contratación y Asuntos Jurídicos de la Fundación del Teatro Real F.S.P. (1232024)" y tras la prueba teórico-práctica efectuada el día 29 de octubre 2024, la relación de las personas aspirantes presentadas y los resultados de sus valoraciones es la siguiente:

Proceso selectivo 23/2024: Asesora o Asesor Jurídico			
Unidad Contratación y Asuntos Jurídicos			
Nº Orden	APELLIDOS, NOMBRE	PRESENTADO	VALORACIÓN TOTAL Prueba teórico-práctica (60 puntos)
1	BENÍTEZ PARRA, MARINA	SI	35,25
2	CARPIO MANSO, ELENA	NO	--
3	FERNÁNDEZ JARA, NOELIA	SI	13,50
4	GABARRÓN GIL, SILVIA	NO	--
5	GÓNGORA OLIVER, ANTONIO	NO	--
6	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, AITOR	SI	22,50
7	GORDO LÓPEZ, ESTHER	SI	19,50
8	PÉREZ IGLESIAS, NATALIA	NO	--
9	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, CARLOS	NO	--
10	RODRÍGUEZ MACHADO, ANA ISABEL	NO	--
11	RUBIO ALFAGEME, BLANCA	NO	--

El resultado final del proceso selectivo es, por tanto, el siguiente:

Proceso selectivo 23/2024: Asesora o Asesor Jurídico Unidad Contratación y Asuntos Jurídicos				
Nº Orden	APELLIDOS, NOMBRE	VALORACIÓN CONCURSO MÉRITOS (hasta 40 puntos)	VALORACIÓN PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA (hasta 60 puntos)	VALORACIÓN TOTAL (hasta 100 puntos)
1	BENÍTEZ PARRA, MARINA	26,75	35,25	59,00

En virtud de todo lo anterior, el Tribunal propone la contratación de **Dña. Marina Benítez Parra** para el puesto convocado de Asesora Jurídica de la Unidad de Contratación y Asuntos Jurídicos de la Fundación del Teatro Real F.S.P.

Reclamaciones y solicitud de información:

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración provisional realizada de cada uno de ellos, se abre un plazo de **siete días naturales** desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por la propia persona aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo convocatoriaempleo@teatroreal.es, indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

Carmen Sanabria Pérez

Madrid, a 29 de octubre de 2024